

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre acreditación representación en expediente sancionador en materia de transportes.

Expte. H-808/2016.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

ACREDITACIÓN REPRESENTACIÓN
En relación con el recurso de alzada presentado en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla el día 29 de noviembre de 2016, por Concepción Acosta Campos, en relación con el expediente sancionado H-808/2016, se significa que deberá acompañar documento que acredite fehacientemente la representación que ostenta. De no verificarse la presentación de la documentación requerida en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente, conforme al art. 68 de la Ley 39/2015 se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada conforme al art. 21 de la misma Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 12 de junio de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.